

FTC-45-1-05-05 FECHA PUBLICACIÓN 20/12/2016

MACROPROCESO

Efectividad Institucional

NIVEL 1 Sistema de Calidad Institucional

NIVEL 2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla de Contenido

1.		OBJ	ETIVO	. 2
2.		ALC	ANCE	. 2
3.		NOR	RMATIVIDAD	. 2
	3.	1.	Directrices	. 2
4.		RESI	PONSABILIDADES	. 2
	4.	1.	Responsable del Proceso	. 2
	4.	2.	Responsabilidades	. 2
5.		DEF	INICIONES	. 3
6.		DIAC	GRAMA DE FLUJO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	4
	6.	1.	Descripción de actividades – Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo	4
7.		DOC	CUMENTOS DE REFERENCIA	6
8.		INDI	CADORES	6
9.		RIES	GOS	. 7
10).	CON	ITROL DE CAMBIOS	. 7
11		APR	OBACIÓN	7



FTC-45-1-05-05 FECHA PUBLICACIÓN 20/12/2016

MACROPROCESO

Efectividad Institucional

NIVEL 1
Sistema de Calidad Institucional

NIVEL 2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. OBJETIVO

Realizar las inspecciones de seguridad industrial en la Universidad de los Andes, que conduzca a la detección temprana de condiciones o actos subestándar y lleven a los controles necesarios para disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.

2. ALCANCE

El proceso aplica para actividades desarrolladas por trabajadores, estudiantes, contratistas y visitantes, de igual forma para el uso de los equipos, instrumentos, maquinaria o vehículos utilizados en los diferentes procesos académicos y administrativos. El proceso inicia con la recepción de una solicitud de inspección y finaliza con el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas en la inspección.

3. NORMATIVIDAD

3.1. Directrices

- Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
 - o Artículo 2.2.4.2.3.12. Supervisión de la práctica.
 - o Artículo 2.2.6.3.36. Elementos de seguridad industrial y vestuario
 - o Artículo 2.2.4.6.12. Documentación
- Política en Salud y Seguridad en el Trabajo.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Responsable del Proceso

Gestor de Salud Ocupacional

4.2. Responsabilidades

Directores de departamento, coordinadores, supervisores y/o técnicos de laboratorios/talleres y demás empleados:

- Son responsables de informar y reportar al Departamento Médico y de Salud Ocupacional todo incidente, condición o acto subestándar detectado por el área, este registro se llevará a través de los canales establecidos en el proceso.
- Serán los responsables de la implementación de las medidas preventivas y/o correctivas derivadas de la inspección realizada por el equipo de trabajo de Salud Ocupacional.

Integrantes del equipo de trabajo de Salud Ocupacional:



FTC-45-1-05-05 FECHA PUBLICACIÓN 20/12/2016

NIVFI 2

MACROPROCESO NIVEL 1

Efectividad Institucional

Sistema de Calidad Institucional

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo

- Son los responsables de realizar la inspección una vez se reciba reporte de acto o condición insegura detectada o identificada en las visitas y recorridos por las instalaciones de la Universidad.
- Son responsables de la presentación del informe de la inspección mostrando los hallazgos y emitiendo las medidas preventivas y/o correctivas según sea el caso. La presentación debe realizarse en el formato SO 030301-09 informe general de seguridad industrial destinado para el registro de las inspecciones.

Coordinación de Salud Ocupacional:

 Los informes serán revisados y avalados por la Coordinación de Salud Ocupacional quien los direccionará a los encargados de las áreas evaluadas. Se mantendrá un archivo actualizado con todos los registros, y actividades efectuadas para facilitar el seguimiento a las recomendaciones.

Trabajadores de la institución y de los servicios contratados:

 Deben preocuparse por mantener en perfecto estado todos los elementos o dispositivos de seguridad que formen parte de su trabajo o entorno, comunicando oportunamente a sus superiores las anomalías o defectos que detecten durante el desarrollo de sus labores.

5. **DEFINICIONES**

- **Seguridad industrial:** es el sistema de dispositivos obligatorio que tiene por objetivo la prevención que se ocupa de dar lineamientos o directrices generales para el manejo o la gestión de riesgos en la industria.
- Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Procedimiento mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Evaluación del riesgo**: Procedimiento para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Identificación del peligro:** Procedimiento para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.



FTC-45-1-05-05 FECHA PUBLICACIÓN 20/12/2016

MACROPROCESO

Efectividad Institucional

NIVEL 1
Sistema de Calidad Institucional

NIVEL 2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. DIAGRAMA DE FLUJO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

6.1. Descripción de actividades - Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

ENTRADA	 Cronograma de inspecciones planeadas FOR-45-1-05-06 Formato de auto reporte de condiciones en el trabajo Solicitud a través de llamada telefónica o correo electrónico
PROVEEDOR	Comunidad Uniandina/Departamento Médico y de Salud Ocupacional
SALIDA	Documento físico (si aplica) Recomendaciones para diferentes facultades, unidades y otras jefaturas.
CLIENTE	Comunidad Uniandina

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	SISTEMA	DOCUMENTOS
1	Recibir solicitud de inspección	Se reciben solicitudes de inspecciones a través de llamada telefónica al área de salud ocupacional, al correo electrónico (saludocupacional@uniandes.edu.c o) o a través del Formato de auto reporte de condiciones o actos inseguros.	Comunidad Uniandina		FOR-45-1-05-06 Formato de auto reporte de condiciones en el trabajo (Si aplica)
	Realizar visita de inspección in situ.	De acuerdo al cronograma de inspecciones y a las solicitudes recibidas, se realizan las visitas en el sitio donde se programó inspección o se reportó el acto o la condición insegura para levantamiento de información y documentación de la inspección.	Gestor de Salud Ocupacional		FOR-45-1-05-05 Formato de Inspección de Seguridad (Si aplica)
2	Transcribir la información recolectada durante la	Se generará informe de la inspección con los hallazgos y recomendaciones en donde se clasificará la prioridad: Moderado,	Gestor de salud ocupacional		FOR-45-1-05-01 Formato matriz de peligros y riesgos



FTC-45-1-05-05 FECHA PUBLICACIÓN 20/12/2016

MACROPROCESO

Efectividad Institucional

NIVEL 1
Sistema de Calidad Institucional

NIVEL 2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Erectividad institucional		Sistema de Canada ma	retreaction at	en el Tr	abajo
	inspección al área	diligenciando completa que se identificará	la información e solicita el formato, án los riesgos as recomendaciones			
3	Asignar compromisos	Coordinación Ocupacional departamento supervisores laboratorios/t (Mantenimier Diseño y Seguridad y Trabajador so se dese determinaran implementaci dentro de lo	y/o técnicos de alleres responsables nto e infraestructura, construcción, DSIT, y servicios básicos, policitante, Área donde empeña), quienes	Salud		Soporte magnético o físico de las solicitudes a cada área
4	Hacer seguimiento	cumplimiento visita ó en el seguimiento o	·	Gestor de salud Ocupacional		FOR-45-1-05-07 Matriz de acciones correctivas y preventivas SST



FTC-45-1-05-05 FECHA PUBLICACIÓN 20/12/2016

MACROPROCESO

Efectividad Institucional

NIVEL 1
Sistema de Calidad Institucional

NIVEL 2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

INTERNOS (Cadena de Valor)

- FOR-45-1-05-01 Formato matriz de peligros y riesgos
- FOR-45-1-05-05 Formato de Inspección de Seguridad
- FOR-45-1-05-06 Formato de auto reporte de condiciones en el trabajo
- FOR-45-1-05-07 Matriz de acciones correctivas y preventivas SST

EXTERNOS (Unidad académica, administrativa, entidad)

- Decreto 1072 de 2015- Decreto Único Reglamentario Sector trabajo.
- Política en Salud y Seguridad en el Trabajo.

8. INDICADORES

	INDICADOR DE C	UMPLIMIENTO DEL PROCESO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y	
	SALUD EN EL TRABAJO		
	Código del indicador	IND-45-1-05-051	
	Responsable del indicador	Gestor de Salud Ocupacional	
œ	Objetivo	Medir el porcentaje de ejecución de las inspecciones de seguridad planeadas y las solicitadas al área de Salud Ocupacional.	
FICHA DEL INDICADOR	Método de Medición	Registro de las inspecciones a través del formato establecido en el proceso. En el caso de la Inspecciones Planeadas estarán establecidas en cronograma y se hará seguimiento a su ejecución.	
HA DE	Unidad de Medida	Porcentaje	
FIC	Fórmula	Número de inspecciones realizadas/ Número total de inspecciones planeadas y/o solicitadas a Salud Ocupacional. *100	
	Variables	Cantidad de inspecciones realizadas y documentadas, Cantidad de inspecciones solicitadas y/o planeadas.	
	Limitaciones	Acceso no permitido al área de inspección.	
	Fuente de datos	Carpeta de Inspecciones de Seguridad – Share Point	
	Granularidad	Todas las áreas y procesos de la Universidad.	



FTC-45-1-05-05 FECHA PUBLICACIÓN 20/12/2016

MACROPROCESO		NIVEL 1	NIVEL 2
	Efectividad Institucional	Sistema de Calidad Institucional	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Periodicidad	Semestral	
	Meta	90%	
	Observaciones		

9. RIESGOS

OPERATIVO

Ocurrencia de accidente con lesiones en trabajadores por la falta de inspecciones de tipo preventivo en áreas de la universidad.

CALIDAD DE SERVICIO

Demora en la intervención de los controles derivados de las inspecciones de seguridad industrial.

SEGURIDAD

Perdida del informe de inspección.

LEGAL

Incumplimiento del Decreto 1072. Sanciones establecidas por Mintrabajo.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN	FECHA
0	Elaboración	30/07/2014
U	Publicación	20/12/2016

11. APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Helen Martinez	Gestor de Salud ocupacional	01/12/2016
REVISÓ	Ana Carolina Alvarez P.	Coordinadora de Salud ocupacional	12/12/2016
APROBÓ	Germán Otalora González	Jefe de Departamento Médico y Salud Ocupacional	16/12/2016